22 de Julio de 2026

Señores:
Instituto Municipal de Recreación y deporte de Chía - (INRD)

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato

Cordial saludo.
Yo, Fabian Andrés Moreno Maldonado, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075-877023, solicito respetuosamente la suspensión temporal de mi contrato desde el 23 de julio hasta el 10 de agosto de 2026, debido a mi participación como entrenador de la selección Colombia de Parabadminton en dos eventos internacionales que se realizarán en Brasil y Perú.

Agradezco su atención y quedo atento a la respuesta

Cordialmente,

Fabián Andrés Moreno Maldonado
C.C: 1.075.877.023
Cel: 320 8820929
Correo: fabianmrd64@gmail.com

Powered by CamScanner

Instituto Municipal
DE RECREACIÓN
Y DEPORTES-Chía

Chía, 23 de julio de 2026

Señor
FABIÁN ANDRÉS MORENO MALDONADO
CONTRATISTA IMRD CHÍA

Asunto: Aceptación suspensión del contrato 249 PS 2026

Reciba un respetuoso y atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que como supervisora del contrato de prestación de servicios 249 PS 2026, acepto la solicitud de suspensión del contrato con fecha de inicio del 02 de febrero de 2026, cuyo objeto es "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BADMINTON DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA*"

El mencionado contrato será suspendido desde el 23 de julio hasta el 10 de agosto de 2026, debido a su participación como entrenador de la Selección Colombiana de Parabadminton en dos eventos internacionales que se realizaran en Brasil y Perú.

Sin otro particular,

ITA DEL PILAR PEREA BAENA
Subdirectora Técnica IMRD Chía

Aprobó: Ita Del Pilar Perea Baena – Subdirectora Técnica Imrd Chía.
Reviso: Adriana del Pilar Díaz Sánchez – Oficina jurídica IMRD Chía.
Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez - Contratista.

ACTA No. 02
ACTA DE SUSPENSIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO IMRD 053 PS 2026				
NÚMERO: 249 PS 2026	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BADMINTON DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.				
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: FABIÁN ANDRÉS MORENO MALDONADO				
CÉDULA O NIT: 1.075.877.023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 29 DE ENERO DE 2026			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO: $16.000.000				
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES				
SUPERVISOR: ITA DEL PILAR PEREA BAENA	**No. CÉDULA DE SUPERVISOR:** 52.888.547			
CARGO: SUBDIRECTORA TÉCNICA IMRD CHIA	**DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN TÉCNICA IMRD			
VALOR DE ADICIÓN: N/A.	**TIEMPO DE PRORROGA:** N/A.			
FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:** 01 DE OCTUBRE DE 2026			
FECHA DE SUSPENSIÓN O DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	**DESDE:**	23 DE JULIO DE 2026	**HASTA:**	10 DE AGOSTO DE 2026
FECHA ESTIMADA DE REINICIO: 11 DE AGOSTO DE 2026	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 19 DE OCTUBRE DE 2026			

En las instalaciones del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**, se reunieron, **FABIÁN ANDRÉS MORENO MALDONADO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.877.023, en calidad de **CONTRATISTA** e **ITA DEL PILAR PEREA BAENA** en calidad de supervisor contrato **249 PS 2026**, cuyo objeto se encuentra ya descrito; con el fin de **SUSPENDER** el presente contrato, toda vez, que el contratista solicitó la suspensión temporal del contrato debido a su participación como entrenador de la Selección Colombiana de Parabadminton en dos eventos internacionales que se realizaran en Brasil y Perú, actividad que demanda su dedicación durante el período correspondiente y que imposibilita temporalmente la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión, el contratista y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

BALANCE ECONÓMICO A LA FECHA	VALORES
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO A LA FECHA:	$11.400.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA A LA FECHA:	$11.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A LA FECHA:	$4.600.000
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA:	$4.600.000
PLAZO POR EJECUTAR A LA FECHA:	DOS (2) MESES Y NUEVE (09) DÍAS

En virtud del concepto emitido por la supervisión, se determina que el plazo de la suspensión es por **DIECIOCHO (18) DÍAS**. correspondientes desde el 23 de julio al 10 de agosto de 2026.

La razón que motiva al supervisor del contrato para solicitar la presente suspensión se fundamenta en las siguientes circunstancias: "*...debido a su participación como entrenador de la Selección Colombiana de Parabadminton en dos eventos internacionales que se realizaran en Brasil y Perú*".

Que, en consecuencia, se procederá a la suspensión del contrato de prestación de servicios durante el término de su participación como debido a su participación como entrenador de la Selección Colombiana de Parabadminton, de conformidad con los principios de buena fe, y continuidad del vínculo contractual, reanudándose una vez finalizado dicho período, sin que ello implique la celebración de un nuevo contrato ni la interrupción injustificada de la relación contractual.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el supervisor lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por

Dirección: Avenida Pradilla No. 6-84 Coliseo de la Luna – Chía. Cund.
Teléfono: (601) 8844625
Email: contactenos@imrdchia.gov.co
Página Web: www.imrdchia.gov.co

disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Para constancia, se firma la presente acta, por quien en ella intervinieron, el día veintitrés (23) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ITA DEL PILAR PEREA BAENA
SUPERVISORA
SUBDIRECTORA TÉCNICA

FABIÁN ANDRÉS MORENO MALDONADO
CONTRATISTA
C.C: 1.075.877.023

Revisó y aprobó: Ita Del Pilar Perea Baena
Proyectó: Angie Bermúdez – Contratista.

Dirección: Avenida Pradilla No. 6-84 Coliseo de la Luna – Chía. Cund.
Teléfono: (601) 8844625
Email: contactenos@imrdchia.gov.co
Página Web: www.imrdchia.gov.co